

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobada inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2008, el Plan Especial para la Rehabilitación de la Manzana de los Cuarteles del “Príncipe” y de “Lepanto”, de esta ciudad, y una vez subsanado y completado conforme con dicho acuerdo, se procede al preceptivo trámite de información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado, junto con el expediente instruido al efecto, por cuantas personas se consideren interesadas, así como formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcalá de Henares, a 10 de octubre de 2008.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/13.890/08)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación del siguiente contrato, cuya entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas y la tramitación ha sido ordinaria, el procedimiento abierto y la forma concurso, salvo que se especifique otra forma.

Número de expediente: 2270/2008.

Objeto del contrato: enajenación parcela hotelera sector “El Juncal”. Publicaciones:

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Fecha de publicación: 28 de marzo de 2008.

— “La Razón”. Fecha de publicación: 3 de abril de 2008.

Importe de licitación: 6.552.000 euros, más el IVA correspondiente.

Fecha adjudicación: 10 de junio de 2008.

Adjudicatario: “Ibervalles, Sociedad Limitada”.

Importe de adjudicación: 7.046.000 euros, más IVA.

Alcobendas, a 23 de septiembre de 2008.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/13.146/08)

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE-Alcorcón)

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Organismo Autónomo, Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE-Alcorcón), para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de agente de empleo y desarrollo local, personal laboral del Organismo Autónomo IMEPE-Alcorcón, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por decreto de la Vicepresidencia de 29 de septiembre de 2008, se aprobaron las bases de la convocatoria anteriormente citada, cuyo literal es el siguiente:

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.M.E.P.E.-ALCORCÓN**Base primera. Objeto de la convocatoria**

1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad de las plazas vacantes y ofertadas en la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo IMEPE.

Denominación: agentes de empleo y desarrollo local. Grupo: B. Número de plazas: dos. Turno: libre.

1.2. La presente convocatoria se registró por las presentes bases específicas, así como por las bases generales, aprobadas por decreto de la Presidencia-Delegada del Organismo Autónomo, IMEPE-Alcorcón, de fechas 1 de marzo de 2006, 4 de abril de 2006 y 23 de abril de 2008, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de fecha 30 de marzo de 2006; número

ro 120, de fecha 22 de mayo de 2006, y número 113, de fecha 13 de mayo de 2008, respectivamente.

Base segunda. Sistema de selección

2.1. El sistema de selección será el de concurso-oposición.

Base tercera. Requisitos

3.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los interesados deberán, sin perjuicio de lo establecido en la base segunda de las bases generales:

- a) Estar en posesión de título de diplomado universitario.
- b) Abonar 19,70 euros en concepto de derecho de examen, conforme a la ordenanza municipal de tasas.

Base cuarta. Fase de concurso

4.1. Se valorarán los siguientes méritos:

A) Experiencia profesional:

A.1. Por mes trabajado en la Administración Pública: máximo 90 puntos:

- Como agentes de empleo y desarrollo local o puesto de similar naturaleza en Ayuntamientos de más de 150.000 habitantes: 0,75 puntos.
- Como agentes de empleo y desarrollo local o puesto de similar naturaleza en otras Administraciones: 0,55 puntos.
- En cualquier otro puesto: 0,15 puntos.

B) Formación:

- Formación relacionada directamente con el puesto de trabajo: hasta un máximo de 15 puntos a razón de 0,01 puntos por cada hora de formación recibida.

Base quinta. Ejercicios de la fase de oposición

5.1. Primer ejercicio: consistirá en contestar a un cuestionario de 80 preguntas con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que figura como anexo I. La puntuación será de 0 a 80, siendo necesaria una puntuación de 40 puntos para superar el ejercicio.

5.2. Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el contenido del programa que figura como anexo I y las labores a realizar. La puntuación será de 0 a 80, siendo necesaria una puntuación de 40 puntos para superar el ejercicio.

Base sexta. Tribunal

La composición del tribunal calificador de la convocatoria estará compuesto por un presidente, cuatro vocales y un secretario, respetando la estructura derivada de la Ley 7/2007, de 12 de abril, en sus artículos 60 y 61.

Base séptima. Calificación final

La calificación final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso a las calificaciones obtenidas en la fase de oposición.

ANEXO I

TEMARIO**Temario general**

1. La Constitución española de 1978: características y estructura. La Reforma Constitucional. Principios constitucionales y valores superiores en la Constitución.
2. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su garantía y suspensión.
3. Los derechos económicos y sociales en la Constitución española. Principios informadores del modelo económico. Los deberes constitucionales.
4. La Jefatura del Estado: La Corona. Significado y atribuciones constitucionales. Sucesión y Regencia. El refrendo.
5. Las Cortes Generales. Composición y funciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El funcionamiento de las Cámaras: Procedimiento de elaboración, debate y aprobación de las Leyes.
6. El Gobierno. Composición, funciones y potestades en el sistema constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación y remoción del Gobierno y su Presidente.
7. Órganos constitucionales de control de la Administración. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas: composición, organización y funciones.

8. El Poder Judicial: la regulación constitucional de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

9. El Tribunal Constitucional. Composición, organización y atribuciones. La Justicia Constitucional. Recurso de inconstitucionalidad y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales entre órganos del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

10. La Administración Pública: principios constitucionales que la informan. La Administración General del Estado. Órganos superiores de la misma. La Administración Periférica del Estado: Delegados del Gobierno y Subdelegados del Gobierno. Relaciones entre las Administraciones Públicas: mecanismos de cooperación, coordinación y control.

11. La organización territorial del Estado: regulación constitucional. Las Comunidades Autónomas: organización política y administrativa. Los Estatutos de Autonomía.

12. La delimitación constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las competencias normativas de las Comunidades Autónomas. La Comunidad de Madrid. El Estatuto de Autonomía: Estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid: potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva. La Asamblea Legislativa: composición, funciones y potestades.

Temario específico

I. Derecho del trabajo

1. Negociación colectiva y convenios colectivos de trabajo (I). Naturaleza y efectos de los convenios. Legitimación. Tramitación, aplicación e interpretación. Adhesión y extensión. Conflicto colectivo: huelga y cierre patronal.

2. Negociación colectiva y convenios colectivos de trabajo (II). El convenio colectivo vigente para el personal laboral del Ayuntamiento de Alorcón y sus Organismos Autónomos. Disposiciones generales. Jornada laboral, vacaciones, licencias y excedencias. Régimen disciplinario.

3. Ley 31/1995, de 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones. Los Servicios de prevención.

4. El contrato de trabajo (I). Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Formalización del contrato de trabajo y período de prueba. Comunicación de las contrataciones a los Servicios Públicos de Empleo. Modalidades de contratación: el contrato a tiempo parcial, el contrato de relevo y los contratos formativos.

5. El contrato de trabajo (II). Modalidades de contratación: el contrato indefinido y los contratos de duración determinada. Contratos para minusválidos. Bonificaciones empresariales vigentes a la contratación laboral.

6. Relaciones laborales de carácter especial. Enumeración. Personal de alta dirección. Servicio del hogar familiar. Minusválidos en Centros Especiales de Empleo.

7. El salario. Concepto y estructura salarial. Garantías del salario. El Salario Mínimo Interprofesional y el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM). El Fondo de Garantía Salarial: concepto, retribuciones e indemnizaciones garantizadas.

8. Los trabajadores extranjeros en España. Derechos y libertades de los extranjeros contenidos en la Ley 4/2000, de 11 de enero. Autorizaciones para trabajar: régimen general, regímenes especiales. Inscripción de los extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y Agencias de Colocación.

9. Los trabajadores extranjeros en España (II). Excepciones a la autorización de trabajo. Libre circulación de los trabajadores de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y la Confederación Suiza.

II. Seguridad Social

10. Caracteres generales del sistema español de Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema de Seguridad Social. Los regímenes de la Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales.

11. Acción protectora del sistema de Seguridad Social: contenido y prestaciones. Gestión de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de entidades colaboradoras y empresas.

12. Régimen General de Seguridad Social (I). Campo de aplicación. Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas. Bases y tipos de cotización vigentes en el Régimen General.

13. Régimen General de Seguridad Social (II). Protección por incapacidad temporal. Protección por incapacidad permanente. Protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

14. Desempleo (I). Concepto y clases. Modificaciones introducidas en el sistema de protección por desempleo por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre. La prestación por desempleo de nivel contributivo. Desempleo, maternidad, paternidad e incapacidad temporal.

15. Desempleo (II). Nivel asistencial. Programa de Renta Activa de Inserción.

III. Desarrollo local y política de empleo y formación

16. Evolución de la Política de Empleo en la Unión Europea. Nuevo diseño de la Estrategia Europea de Empleo. Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (MENR) y Programa Nacional de Reformas (PNR): contextualización, concepto y objetivos principales.

17. Nuevos instrumentos de la política de cohesión europea. Objetivos de los fondos estructurales. Tipos de fondos estructurales e instrumentos financieros. Nuevos programas comunitarios. Programas operativos del FSE en el caso de Madrid.

18. Política de empleo en España: definición, objetivos e instrumentos. Planificación y ejecución de la política de empleo a nivel estatal, autonómico y local. El Sistema Nacional de Empleo: Órganos e instrumentos de coordinación.

19. Los Servicios Públicos de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid. Organización y principales atribuciones.

20. La Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid: nueva estructura orgánica. El Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid: estructura actual y organización.

21. Desarrollo local: objetivos y factores que favorecen el desarrollo local. Los recursos endógenos y la gestión estratégica del desarrollo local.

22. Investigación social en el ámbito local. Instrumentos de diagnóstico del territorio en la planificación estratégica local. Análisis DAFO y modelo CAME. Método de análisis ZOPP.

23. Funciones del agente de empleo y desarrollo local. Subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

24. Mercado de trabajo (I). Fuentes estadísticas para medición del desempleo y del paro registrado. Criterios para la medición del paro registrado. La Encuesta de Población Activa (EPA): conceptos de población activa y tasa de actividad, población ocupada y tasa de empleo, población desempleada y tasa de desempleo, población inactiva.

25. Mercado de trabajo (II). Evolución y comparativa de la actividad, empleo y desempleo en la Comunidad de Madrid y en el municipio de Alorcón.

26. Mercado de trabajo (III). Análisis del tejido productivo del municipio de Alorcón.

27. El Instituto Municipal de Empleo y Promoción Empresarial de Alorcón: estructura, servicios y programas.

28. Subsistemas de Formación Profesional. Subsistema de Formación Reglada. Nueva regulación del subsistema de Formación Profesional para el Empleo a través del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo: estructura del subsistema, concepto y fines, destinatarios y colectivos prioritarios.

29. Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Formación de demanda: acciones formativas de las empresas y permisos individuales de formación. Formación de oferta. Formación en alternancia con el empleo. Acciones complementarias a la formación.

30. La Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores ocupados. Plan FIP (régimen transitorio): características, centros colaboradores. Subvenciones vigentes de la Comunidad de Madrid.

31. Medidas de apoyo a la promoción de empleo de personas con discapacidad. El empleo ordinario y la nueva regulación estatal del empleo con apoyo.

32. Centros especiales de empleo y enclaves laborales. Características. Nuevas subvenciones. Medidas alternativas a la contratación de personas con discapacidad.

33. Los programas mixtos de formación y empleo. Bases reguladoras de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Ta-

lles de Empleo. Especial referencia a los programas que desarrolla el Ayuntamiento de Alcorcón.

34. Programas de fomento de empleo para contratación de desempleados con especiales dificultades de inserción: contratación a través de corporaciones locales y trabajos temporales de colaboración en las Administraciones Públicas.

35. Itinerarios integrados de inserción sociolaboral y pactos locales de empleo. Ayudas del Fondo Social Europeo, período 2007-2013, para proyectos que fomenten pactos, redes, asociaciones y apoyo a iniciativas locales para el empleo y la inclusión social.

36. El autoempleo. Trámites para iniciar la actividad por cuenta propia. Nueva regulación sobre subvenciones a la promoción del empleo autónomo.

37. Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. Estructura y características. Subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales.

38. Programa de emprendedores del Ayuntamiento de Alcorcón: estructura y actuaciones.

39. Estructura de un plan de empresa. Trámites para la constitución y puesta en marcha de la empresa. Formas jurídicas empresariales.

40. Medidas de fomento de empleo de la mujer. Principales medidas para promover la conciliación laboral y familiar. Líneas de actuación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Alcorcón.

41. Servicios para la mejora de la capacidad de ocupación de los demandantes de empleo. Las acciones de Orientación Profesional para el Empleo y asistencia para el Autoempleo (OPEA): características de las acciones y subvenciones de la Comunidad de Madrid para su realización. Los Programas de Orientación Profesional para Inmigrantes (POPI): características generales y subvenciones de la Comunidad de Madrid.

42. Intermediación laboral. Organismos con competencias para intermediar en el mercado de trabajo. Centros Integrados de Empleo y Centros de Apoyo a la Intermediación Laboral: beneficiarios, requisitos, acciones a desarrollar y objetivos mínimos para ser subvencionados.

43. Intermediarios laborales en el municipio de Alcorcón. El servicio Bolsa de Empleo municipal.

44. La Ley 38/2003, General de Subvenciones. Ámbito aplicación. Disposiciones comunes subvenciones públicas. Concesión y gestión subvenciones

IV. Derecho tributario

45. El sistema tributario español y sistema tributario local. Estructura y principales elementos.

46. El impuesto sobre la renta de las personas físicas. Base imponible y base liquidable. Regímenes especiales.

47. El impuesto sobre sociedades. Naturaleza y ámbito aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Bonificaciones. Deducciones de incentivo a determinadas.

48. El impuesto sobre el valor añadido. Concepto. Naturaleza y ámbito aplicación. Deduciones anteriores al comienzo de la actividad.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las instancias podrán presentarse en el Registro del IMEPE-Alcorcón, sito en calle Químicas, número 2, 28923 Alcorcón, en horario de ocho y treinta a catorce, de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 6 de octubre de 2008.—La vicepresidenta del IMEPE-Alcorcón, Marta Bernardo Llorente.

(02/13.404/08)

ANCHUELO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Anchuelo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01/2008, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos.

ALTA EN PARTIDA DE GASTOS

Partida		CRE. INICIAL	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap.Art. Concepto			
5	60101	0	Urbanización calle Almendros	56.588,94
			TOTAL GASTOS	56.588,94

ALTA EN PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	56.588,94
		TOTAL INGRESOS
		56.588,94

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Anchuelo, a 14 de octubre de 2008.—La alcaldesa, María del Rosario Paramio Ginés.

(03/28.974/08)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo del consejo rector del Patronato Municipal de Gestión Cultural de fecha 14 de octubre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se indica, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: consejo rector del Patronato Municipal de Gestión Cultural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/51/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "diseño, maquetación e imprenta del material publicitario necesario para el correcto desarrollo de las actividades culturales programadas por el Patronato Municipal de Gestión Cultural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total anual: 33.190 euros, más 5.310,40 euros en concepto de IVA, a la baja, desglosado en la forma indicada en la cláusula cuarta del pliego.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Patronato Municipal de Gestión Cultural y Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: avenida de Isabel de Farnesio, número 16, y calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfonos: 916 327 161 y 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytboadilla.com (perfil del contratante).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.